

DOCUMENTO TONATICO II
Segunda Versión
Comité Coordinador 1991-1994

Universidad Autónoma de Guerrero
Hotel El Presidente
Octubre 25 de 1992

INTRODUCCION

El presente documento pretende incorporar las críticas y los comentarios que fueron expresados en torno del escrito **Propuesta de proyecto de evaluación periódica de las instituciones afiliadas al Consejo (Documento Tonatico)**, durante la celebración de la XXXIII Asamblea Ordinaria, celebrada en Tonatico, Edo. de México, los días 12 y 13 de marzo del presente año.

Ese escrito planteaba que el documento era una aproximación a la propuesta de conferirle a nuestro Consejo un carácter evaluativo, con el fin de que le fuera posible:

- a) sugerir medidas concretas que posibiliten a cada uno de sus integrantes alcanzar niveles académicos cada vez más altos;
- b) establecer patrones mínimos de calidad para permitir el ingreso de nuevos miembros a su seno.

La principal crítica efectuada al documento fue que poseía una intención punitiva por lo cual no debería ser aceptado. Sin embargo, la Asamblea votó a favor de que el documento fuera revisado y se hiciera un nuevo planteamiento en el cual se señalaran con mayor claridad cuáles son las razones que conducen a creer que es importante y necesario otorgarle a nuestro Consejo el carácter evaluativo y cuáles son los objetivos que se persiguen con esto. Aquí se delinearán algunas ideas orientadas a dar cumplimiento a esa determinación de la Asamblea.

La situación de las escuelas de Comunicación en México

Existen actualmente alrededor de 110 escuelas de diferente tipo que ofrecen estudios profesionales de Comunicación. Todas ellas están cuentan con programas de licenciatura. Sólo en 7 de esas escuelas se ofrecen estudios de maestría. 53 de estas escuelas se encuentran afiliadas a nuestro Consejo. La gran mayoría de ellas están orientadas hacia la formación de

profesionales de medios de comunicación social. En total, todas ellas tienen inscritos aproximadamente 35 mil estudiantes.

No existen datos certeros, pero no resulta muy aventurado sostener que de todas estas escuelas, la gran mayoría de ellas adolece de los siguientes problemas:

- plantas profesoras con grados académicos no más allá de licenciatura y con poca experiencia en el campo profesional de la comunicación social; además, en la mayoría de las escuelas un muy alto porcentaje de profesores laboran bajo el régimen de asignatura o de tiempo parcial;

- altos porcentajes de profesores no formados como especialistas en las diferentes áreas de comunicación;

- muy pocos profesores asignados a la realización de investigación de largo plazo; por consiguiente, escasa producción de conocimiento;

- instalaciones improvisadas y equipos de producción más o menos viejos;

- infraestructura muy limitada (bibliotecas reducidas, incipientes videotecas y fonotecas, modestos laboratorios de fotografías, escaso equipo de computación y prácticamente nula paquetería relacionada con la animación, la producción y la postproducción);

- escasas publicaciones, sobre todo de tipo científico;

- ineficiencia terminal;

- poblaciones estudiantiles numerosas, lo que provoca que existan altas razones entre número de profesores de tiempo completo y alumnos;

- planes de estudios muy diversificados;

- falta de claridad en los objetivos de cada uno de ellos;

- escasa participación en el entorno comunicativo social de sus comunidades.

De acuerdo con esto, se antoja muy difícil de aceptar la suposición de que nuestro trabajo como formadores de profesionales de la comunicación está resultando altamente fructífero. Quizá esto explique en alguna medida por qué las escuelas de comunicación están teniendo muy poco impacto en el mercado laboral. Todavía hoy es difícil observar que el trabajo en los medios de comunicación esté siendo realizado por egresados de nuestras escuelas.

No se puede negar la grandísima importancia que los medios de comunicación y los diferentes procesos comunicativos y culturales tienen en la vida social contemporánea. De ahí que el hecho de que en nuestras escuelas no se estén formando adecuadamente los comunicadores y comunicólogos que realmente está necesitando el país y que necesitará más

aún en el futuro, debe ser motivo de honda preocupación para el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación.

El CONEICC y su misión

El Estatuto que rige la vida del Consejo (1990) establece en su artículo 4 (Capítulo 1), que sus objetivos son 3, a saber:

a) propiciar la comunicación entre los profesores e investigadores y entre las instituciones de enseñanza e investigación de las ciencias de la comunicación, para que exista una comprensión de los problemas y sus posibles soluciones en esta área, a fin de realizar tareas en común;

b) fomentar la investigación, la enseñanza y la extensión de las ciencias de la comunicación hacia la solución de los problemas sociales, técnicos y educativos que plantea la realidad nacional, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos humanos, metodológicos y materiales disponibles en lo que a esta disciplina respecta;

c) *elaborar normas de calidad académica para recomendar su aplicación a las diversas instituciones de enseñanza e investigación de las ciencias de la comunicación* y, a la luz de estas normas, asesorar a organismos y asociaciones vinculadas a la comunicación como profesión, a solicitud de los mismos.

Como se puede apreciar, este tercer objetivo establece que es función del Consejo elaborar normas de calidad para recomendar su aplicación a las instituciones miembro. Por supuesto que pueden efectuarse muchas interpretaciones de esta misión, pero justo es reconocer que poco hemos trabajado en el Consejo con el fin de conseguir este objetivo. En este sentido, y si retomamos algunos de los problemas que fueron indicados en el apartado anterior, debemos reconocer que a nuestro Consejo le está haciendo falta decisión para enfrentar problemas que están afectando seriamente la vida académica de nuestras instituciones y cuyo soslayamiento puede conducir a un más grave deterioro de la realidad de nuestra disciplina en el país. De esta manera, el CONEICC no está haciendo todo el esfuerzo que debería desplegar para reducir la triple marginación que Raúl Fuentes y Enrique Sánchez Ruiz sostienen que padece nuestra disciplina en México. A ellas, habría que agregar una cuarta: la que ocurre en el seno de las instituciones universitarias.

Por razones sobre todo de tipo económico, el Consejo se ha avocado sobre todo en los últimos años a realizar una serie de seminarios, talleres, cursos y otra serie de eventos con la finalidad de enriquecer la calidad

académica de las instituciones que lo conforman. Sin lugar a dudas, este esfuerzo es positivo. Sobre todo en los últimos tiempos cuando estos eventos han sido organizados a partir de las necesidades que las instituciones han detectado desde sus vocalías regionales. Sin embargo, justo es reconocerlo, la mayoría de las veces estas actividades no consiguen un impacto que vaya más allá de la discusión en esos talleres, seminarios, etc. Probablemente estos resultados limitados se deban a dos razones: primero, porque las más de las veces sólo asisten unas cuantas personas de un número reducido de universidades; en segundo, porque en contadísimas ocasiones tales asistencias trascienden más allá de las individualidades enfrascadas en el evento. En muchas ocasiones, las universidades envían a profesores de asignatura o no directamente conectados con el campo de conocimiento en discusión, lo que provoca que los resultados allí obtenidos o no sean transmitidos a los demás profesores de las escuelas o no reciban la información completa. Por otra parte, es difícil suponer que la experiencia allí adquirida afecte de manera inmediata a los planes de estudio, a la visión que las escuelas tengan sobre el fenómeno comunicativo y académico, etc. Es también difícil creer que en cada una de las escuelas asistentes se reproduzcan los debates y las discusiones generadas en estos diferentes seminarios. Así pues, dirigida principalmente hacia las individualidades, la acción fundamental del Consejo corre el riesgo de perderse en la improductividad y poder sólo aspirar a que el largo plazo pueda producir las transformaciones deseadas. Eso significa tanto como dejar en manos del azar la consecución de las metas del Consejo.

El Consejo como gestor

Tomadas en cuenta todas las consideraciones anteriores, se impone casi por sí misma la necesidad de que nuestro Consejo asuma la responsabilidad de ocuparse de estos problemas y de buscarles algunas soluciones. Antes que nada, resulta evidente que el trabajo deberá reorientarse. *Esto no significa que nuestro organismo deberá dejar de lado su función promotora, tal y como lo ha venido haciendo hasta ahora. Por el contrario, deberá incrementarse porque si bien es cierto que la orientación individual de la actividad del Consejo está lejos de permitirnos alcanzar nuestras metas macro, no por ello la transformación individual de los integrantes de nuestras plantas docentes deja de ser una cuestión de mucha importancia para nosotros.* Sin embargo, es preciso hacer ver que es necesario que retomemos la dimensión general e institucional que ha quedado un tanto de lado en nuestro Consejo. Debemos procurar líneas de acción y de trabajo que conviertan al Consejo en un ente gestor cuya finalidad sea la de buscar satisfacer las profundas necesidades que como instituciones tenemos las diferentes escuelas que lo conformamos. El

CONEICC deberá ser un organismo supra-institucional que se base en la fuerza que le otorgan sus miembros para gestionar ante las instituciones e instancias sociales pertinentes la consecución de satisfactores para nuestras necesidades. Así, por ejemplo, si se detecta que en la mayoría de nuestras escuelas no se cuentan con bibliotecas adecuadas, posiblemente el Consejo deberá darse a la tarea de identificar cuáles son algunos de los títulos que por ningún motivo podrán dejar de estar en una escuela de Comunicación que se respete, y tratar de adquirir a costos reducidos esos materiales, sirviendo de intermediario entre las instituciones educativas y las editoriales encargadas de la producción.

Por otra parte, de acuerdo con lo que se expresó anteriormente, en el sentido de que nuestras escuelas y departamentos sufren la marginación dentro de nuestras propias universidades e institutos superiores, y con lo que en recientes tiempos muchos representantes de instituciones miembros del Consejo han dejado saber en relación a la existencia de dudas institucionales respecto de los beneficios que les reporta estar afiliadas al Consejo, cabe indicar que es ésta una de esas necesidades generales o macro que es impostergable que atendamos. En tanto organizaciones burocráticas -dicho esto no con una significación peyorativa-, nuestras universidades miden nuestra afiliación en términos de resultados. Reconozcamos, entonces, que aun cuando no están del todo acertadas, es factible que se piense en el Consejo como un club de individuos que se reúnen cada seis meses para discutir algunos problemas, pero que poco o nada hacen por resolverlos. Es en este contexto donde debe ubicarse la propuesta formulada en el **Documento Tónico** discutido en la asamblea pasada.

La propuesta evaluativa

Conferirle al Consejo un carácter evaluador no significa que se le esté convirtiendo en una institución persecutoria. Implica, más bien, que se le busca dar la fuerza y la presencia necesarias para que pueda adquirir el carácter de gestor ante nuestras instituciones educativas, por una parte, y para que nos lleve a nosotros, las escuelas y departamentos que estamos integrados a él, a ejercer una permanente revisión de nuestras condiciones reales de actuación y a una igualmente permanente autocrítica del sentido de nuestra acción y de la congruencia que debe existir entre los grandes objetivos institucionales y departamentales o escolares y las medidas concretas que se efectúan cotidianamente en la docencia y la investigación de la Comunicación. No quedó escrito en el anterior documento, pero la idea fundamental no es la de hacer que el Consejo se vuelva en un policía cuyas energías se pierdan en estar vigilando la acción de nuestras escuelas. Se trata más bien, de que el Consejo sea el coordinador y guía de una serie de

150
100

permanentes auto-evaluaciones que los miembros deberemos hacer y de las cuales deberán surgir auto-compromisos por parte de los miembros y sugerencias y apoyos por parte del Consejo para conferirnos fuerza para poder establecer las negociaciones necesarias al interior de nuestras instituciones, con el fin de lograr avanzar en el sentido marcado por nosotros mismos.

En ese sentido es que el Consejo deberá establecer una serie de parámetros alrededor de los cuales se efectuarán nuestras autoevaluaciones. Esto implica, necesariamente, que las revisiones tendrán que hacerse sobre una serie de indicadores lo más objetivos posibles. Eso significa, revisión de nuestras plantas profesoras, nuestras infraestructuras, nuestras poblaciones estudiantiles, nuestros planes de estudio, etc. Ciertamente no existen parámetros completamente objetivos. También es cierto que avanzar en la adquisición de equipo no significa necesariamente mejoras significativas en la calidad. Sin embargo, lo que es cierto es que en la mayoría de las ocasiones, mejores condiciones materiales posibilitan mejores niveles académicos. El Consejo deberá avocarse a respaldar a sus miembros en la necesaria lucha por obtener estas mejores condiciones materiales.

Por otra parte, en el Consejo ha sido permanente la preocupación por el boom expansivo de las escuelas de Comunicación. En asamblea general y en reuniones de vocalía, se ha manifestado abiertamente que esto va en detrimento de la calidad y la imagen de la carrera de Comunicación. En este sentido, el Consejo podrá determinar condiciones mínimas para la aceptación de nuevos miembros. Con ello estaremos garantizando que las instituciones que pertenezcan a CONEICC, ofrezcan servicios educativos de buena calidad. Por supuesto, las condiciones mínimas de aceptación serán definidas de acuerdo con el nivel real existente dentro del Consejo y, también por supuesto, estas condiciones se irán transformando en la misma medida en la que lo vayan haciendo los miembros pertenecientes al Consejo.

La propuesta.

Si bien se pueden reducir los malos entendidos y enfatizar en el carácter autoevaluador y no punitivo del proyecto, es preciso admitir que su puesta en marcha tendría que enfrentar dificultades de orden operativo que posiblemente lo invalidarían. Por ejemplo, la forma de realización de la autoevaluación y su supervisión. También, el tiempo y el número de personas requeridas para realizar el trabajo. Etc., etc.

150
100

Se propone, por tanto, que el Comité Coordinador invite a varios miembros de la Asamblea a constituir un grupo ad-hoc para fijar las políticas y los procedimientos y que se efectúe un trabajo experimental con miembros voluntarios para que al cabo de un año se midan resultados y se llegue a una propuesta y a una decisión definitivas. De aceptarse esto, los miembros voluntarios no serán, por supuesto, objeto de ninguna sanción si no pudieran cumplir sus compromisos al cabo del plazo propuesto (1 año).